

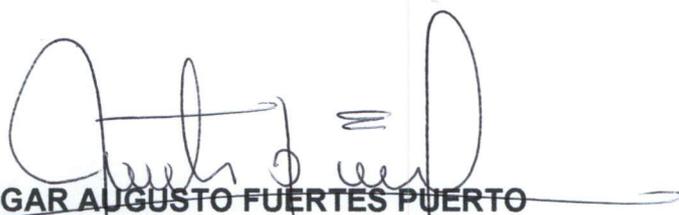
Bogotá, Julio 30 de 2012

Señores
CONGRESO DE REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Comisión de Acreditación Documental
Ciudad

Respetados señores:

Por medio de la presente, Yo **EDGAR AUGUSTO FUERTES PUERTO**, identificado con CC No. 79.054.250 de Bogotá, anexo en sesenta y seis (66) folios mi hoja de vida con los debidos soportes, con el fin de participar en el proceso de selección al cargo de **Director Administrativo de esa Corporación**.

Cordial Saludo,



EDGAR AUGUSTO FUERTES PUERTO

CC No: 79.054.250 de Bogotá
eafuertes@yahoo.com

Dirección para correspondencia: Calle 122 A No 54 A 55 casa 29.

Teléfono celular 312 452 32 36

Teléfono contacto: 605 41 42



Recibido
40 kilos tabaco
1 Agosto /12.
Aaa:

EDGAR AUGUSTO FUERTES PUERTO

Fecha de nacimiento 18 de mayo de 1969

Cédula 79054250 de Bogotá

Matrícula profesional 2525563930CND – 20 febrero de 1997

Dirección de Residencia Calle 122ª No. 54ª-55 Casa 29

Teléfono de Residencia 6054142

Celular 312-4523-236

Correo electrónico personal eafuertes@yahoo.com, eafuertes@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Profesional con más de 20 años de experiencia, con alta capacidad de liderazgo y orientado a resultados, mediante la efectiva administración del talento humano, receptivo al cambio, dinamizador de cambios y soluciones, que permiten concretar trabajos complejos y multidisciplinarios.

Me he desempeñado en los sectores público y financiero como Presidente y Vicepresidente de Informática (Jefe Oficina) del Fondo Nacional de Ahorro. Igualmente en calidad de encargado como Vicepresidente de Riesgos y Vicepresidente de Planeación (Jefe Oficina) de la misma Empresa. También como Asesor de la Procuraduría General de la Nación.

En el sector privado me he desempeñado en las área comercial, de consultoría y servicios de empresas de tecnología y comunicaciones, desempeñando los roles de Gerente de Cuenta, Gerente de Productos, Gerente de Proyectos, Consultor y Asesor.

En mi ejercicio profesional tanto en el sector privado como público, he trabajado a nivel de preventa, venta, análisis, diseño, implementación, integración, arquitectura, auditoría, supervisión y gerencia, con un sinnúmero de plataformas a nivel de tecnologías ejecutivas, de gestión y/o control (sistemas de administración de riesgo crediticio SARC, sistemas de administración de riesgo operacional, sistemas de administración para la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT, sistemas de administración del riesgo tecnológico) y operativas (ERP, CRM, BMP), de bases de datos, de sistemas operacionales, de infraestructura y telecomunicaciones, de seguridad de la información, de e-banking, de e-business, de inteligencia de negocios, de gestión de documentos, de biometría y de soluciones de autoservicio.

Paralelo a mi actividad laboral, durante los últimos diez (10) años he sido Catedrático Universitario en las áreas de Planeación Estratégica, Gerencia de Proyectos, Tecnologías de Información en las Organizaciones, Redes, Comunicaciones, Seguridad Informática, Ingeniería de Software y e-business.

EXPERIENCIA LABORAL

17 de noviembre de 2010 – Actualmente

Consultor Empresarial en TI y Comunicaciones

Elaboración y Gerencia de Proyectos, Interventoría y Auditoría.

Proveer servicios de consultoría integral y soluciones tecnológicas en los sectores financiero, público, real y agrícola.

Principales responsabilidades

- Consecución de oportunidades, construcción y venta de los negocios o proyectos y gerencia, apoyo y/o seguimiento a los mismos durante su ejecución.

- Ejecutar todos los procesos y actividades relacionados con la preventa, venta y postventa de los proyectos de consultoría integral en planeación estratégica, organización de empresas, evaluación y/o gestión del riesgo operacional y tecnológico, construcción de planes maestros de tecnología y comunicaciones, Informática y seguridad en tecnologías de Información TI, planes ambientales y/o de reforestación, interventoría de contratos, ejecución de auditorías de sistemas y/o integrales, gerencia de proyectos y soluciones de autoservicio en los sectores financiero y público.
- Actividades propias de relacionamiento con los clientes y posicionamiento de las soluciones ofrecidas.
- Venta consultiva de los productos y servicios propios y de terceros.
- Liderar la ejecución y seguimiento a la correcta ejecución de los negocios o proyectos.

22 de Octubre de 2002 – 3 de noviembre de 2010

FONDO NACIONAL DE AHORRO

Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero, que se dedica a administrar las cesantías y ahorros de sus clientes y al otorgamiento de créditos para vivienda y educación.

Presidente

3 de agosto de 2010 – 13 de Octubre de 2010

Este cargo por ser agente del Presidente de la República, reporta a la Presidencia de la República. Durante el ejercicio de mi función se entregó la empresa con el cumplimiento al 100% de las metas de colocación y captación proyectadas para el año 2010.

Vicepresidente de Informática (Jefe Oficina)

22 de octubre de 2002 – 3 de noviembre de 2010

Este cargo por ser de nivel de Vicepresidencia, reporta a la Presidencia de la Entidad. Durante el ejercicio de mi función dirigí 250 personas dedicadas a soportar el proceso tecnológico y la operación de la Entidad. Esta área durante el 2010 ejecutó un presupuesto de inversión y gasto del orden de 40 millones de dólares. En los 8 años que estuve al frente de esta área, tuve a mi cargo la responsabilidad de garantizar la eficaz inversión de aproximadamente 110 millones de dólares.

Principales responsabilidades

- Diseñar y mantener actualizado el Plan Maestro de Tecnología, y coordinar los estudios que para ello y para su implementación sean necesarios.
- Liderar todo lo concerniente a análisis, diseño, planeación, implementación y mantenimiento de la plataforma tecnológica de la entidad.
- Responsable de liderar la operación en el back end, en lo que respecta a crédito, cesantías, ahorro voluntario (microcrédito para la vivienda), cartera, comercial y financiera entre otros del Banco.
- Garantizar los correctos cierres diarios, semanales y anuales de todos los sistemas de información del Banco.
- Hacer de la tecnología una estrategia institucional, mediante la participación activa en la definición de los lineamientos empresariales.
- Asesorar a la Presidencia y demás dependencias del Fondo Nacional de Ahorro en los aspectos relacionados con planeación, desarrollo, control y administración de la tecnología en la entidad.

- Investigar, innovar, evaluar y proponer permanentemente estándares y metodologías en tecnología para las diferentes dependencias.
- Participar activamente en las reuniones de Junta Directiva.

Logros más sobresalientes

Con la exitosa gerencia y ejecución de proyectos desde el área de tecnología, se logró catapultar al FNA como una de las entidades del sector financiero más sólidas y eficaces del país y de la región. Algunos de los proyectos destacados son:

- Liderar la definición e implementación del Plan Maestro de Tecnología 2003-2006, el cual tuvo una inversión aproximada de 50 millones de dólares. **2002-2006.**
- Liderar la definición e implementación del Plan Maestro de Tecnología 2007-2010, el cual tuvo una inversión aproximada de 60 millones de dólares. **2006-2010.**
- Liderar el diseño, planeación y montaje de la dirección encargada de la seguridad de la información en el FNA. **2008-2010.**
- Liderar la definición e Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del FNA. **2008-2010.**
- Liderar el diseño e implementación del producto ahorro voluntario contractual (microcrédito para vivienda, Banca de Oportunidades). **2007.**
- Diseño e Implementación Modelo de Costeo ABC. **2008-2009.**
- Diseño e implementación de la Arquitectura SOA en el FNA. **2007-2009.**
- Diseño e Implementación del Proyecto Biometría. **2007-2009.**
- Liderar la Implementación entre otras de las Circulares Externas 052-2007, 041-2007, 014-2008 y 038-2009 de la Superintendencia Financiera. **2007-2010.**
- Proyecto Génesis (Rediseño ERP Cobis) en el FNA, en los módulos de crédito, cartera, cesantías, presupuesto, tesorería, clientes, entidades entre otros. **2003-2006.**
- Liderar la definición e implementación del proyecto de renovación de la plataforma tecnológica del FNA. 2003-2006, que incluyó entre otros: la construcción del centro de cómputo, el cambio de la red LAN de la entidad, implementación de la red WAN, la construcción de la red nacional, la redefinición del ERP (sistema misional) de la entidad y el fortalecimiento de los puntos de atención a nivel nacional. **2002-2006.**

Otros Cargos Desempeñados en el FNA

- Presidente Encargado Mayo 2010 y Junio 2010
- Vicepresidente de Riesgos en cargo Agosto 2008 – Septiembre 2008
- Jefe Oficina de Planeación en cargo Diciembre de 2003 – Enero de 2004

1 Noviembre 2000 – 9 Junio 2002

PROCALCULO S.A.

Compañía proveedora de servicios tecnológicos con cobertura nacional e internacional

Gerente de cuenta, productos y proyectos de e-business 1 Noviembre 2001 – 9 Junio 2002

- Encargado de las actividades de desarrollo de negocios con cuota directa en ventas, orientadas a soluciones de e-business.
- Responsabilidad por las ventas en los clientes sector gobierno y educativo.
- Responsabilidad en la relación con los clientes y evangelización de las soluciones ofrecidas.
- Venta consultiva de los productos y servicios que componen la estrategia e-business.

Logros más sobresalientes

- Venta ERP Banner Universidad minuto de Dios
- Venta ERP Banner Universidad UNAB

Otros Cargos Desempeñados

Gerente de cuenta, productos y proyectos de Networking y Seguridad Informática
Octubre de 2000–Diciembre de 2001

- Encargado de las actividades de desarrollo de negocios con cuota directa en ventas, orientadas a soluciones de Networking.
- Responsabilidad por las ventas en los clientes.
- Responsabilidad en la relación con los clientes y posicionamiento de las soluciones ofrecidas.
- Venta consultiva de los productos y servicios que componen la estrategia de Networking.

Logros más sobresalientes

- Venta proyecto Mejoramiento de la Red de Datos de la Universidad Nacional - 2001
- Venta Consultoría para la Evaluación, Diagnóstico y Recomendación de las Redes de Datos LAN/WAN y Servidores del Instituto Tecnológico Metropolitano de Medellín - 2001
- Venta proyecto Actualización Red de Datos Comisión Nacional de Televisión - 2001.
- Venta proyecto Análisis y Diseño de la plataforma Intranet y Extranet de la Procuraduría General de la Nación - 2000

15 Junio de 1990 – 31 Octubre de 2000

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Asesor

Otros Cargos Desempeñados

Profesional Universitario, Profesional Especializado.

PARTICIPACION EN JUNTAS DIRECTIVAS

Miembro Junta Directiva Fondo Nacional de Ahorro.

ESTUDIOS REALIZADOS

- **Doctor en Administración** por la Universidad San Pablo – CEU de Madrid (España), Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Departamento Empresa, Programa La empresa en una economía internacionalizada. 18 de julio de 2011. **Título convalidado por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, mediante Resolución 12886 de diciembre 30 de 2011.**

- **DEA en Organización de Empresas** por la Universidad San Pablo – CEU de Madrid (España), Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Departamento Empresa, Programa La empresa en una economía internacionalizada. 16 de octubre de 2008.
- **Magíster en Teleinformática**, Universidad Distrital Francisco José de Caldas. 15 diciembre de 1999.
- **Ingeniero de sistemas**, Universidad Autónoma de Colombia. 13 de septiembre de 1996.

ESTUDIOS OTROS IDIOMAS

- British Council, **13 niveles de inglés**. 2010-actualmente.
- Alianza Francesa, **9 niveles de francés (B1)**. 2011-actualmente.
- Centro Colombo Americano, **12 niveles de inglés**. 2000 – 2002.
- Berlitz, **3 niveles de inglés**. 2008-2009.

OTROS ESTUDIOS

Participación en diferentes seminarios, simposios, foros y ferias relacionadas con el sector financiero y bancario, especialmente orientadas a la aplicación de mejores prácticas, innovaciones, normatividad, soluciones empresariales, de los cuales se relacionan algunos de ellos.

- Auditor Líder Internacional en Seguridad de la información ISO 27001. (BS ISO/IEC 27001:2005) BSI – 2010 – **(Bogotá)**.
- Feria cajeros y kioscos - 2010 **(Paderborn - Alemania)**
- Convención Bancaria - 2010 **(Cartagena)**
- SARLAFT – 2009
- Feria de vivienda – 2009 **(NY - USA)**.
- Feria de vivienda – 2009 **(Madrid - España)**.
- Feria de vivienda – 2009 **(Londres - Inglaterra)**.
- Congreso Latinoamericano de Entidades Financieras CLAB - 2009. **(Miami - USA)**
- Convención Bancaria - 2009 **(Cartagena)**
- Norma NTCGP-1000 / ISO 9000- 2009
- Convención Bancaria - 2008 **(Cartagena)**
- SARC - 2008
- SARO – 2008
- PMP - 2008
- ITIL - 2008
- COBIT – 2008
- Gestión de Riesgos Empresariales - 2007
- Dirección Estratégica - 2007
- Negocios Internacionales - 2007
- Finanzas Corporativas - 2007
- Metodología Económica y Empresarial - 2007

- Convención Bancaria - 2007 **(Cartagena)**
- Prevención y control del Lavado de Activos en entidades financieras, 2007. **(Cartagena)**
- Foro de crédito educativo – 2007 **(Toronto – Canadá)**
- Congreso Latinoamericano de Entidades Financieras CLAB - 2007. **(Miami - USA)**
- Convención Bancaria - 2006 **(Cartagena)**
- Foro para donde va la vivienda - 2006. **FNA (Bogotá)**
- Feria de la vivienda - 2006 **(Miami - USA)**
- Feria de Consumidores de soluciones electrónicas CES - 2006 **(Las Vegas - USA)**
- Convención Bancaria - 2005 **(Cartagena)**
- Congreso Latinoamericano de Entidades Financieras CLAB - 2005. **(Cartagena)**
- Prevención y control del Lavado de Activos en entidades financieras - 2004. **FNA (Bogotá)**

CERTIFICACIONES

- Certificado Auditor Líder Internacional en Seguridad de la información ISO 27001. (BS ISO/IEC 27001:2005) BSI – 2010 **(Bogotá)**.

RECONOCIMIENTOS

- Escogido como uno de los 100 Gerentes del año 2009 en Colombia, por la revista Gerente.
- Escogido como uno de los 25 IT Managers del año 2009 en Colombia, por la revista Gerente.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

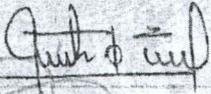
NUMERO **79.054.250**

FUERTES PUERTO

APELLIDOS

EDGAR AUGUSTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-MAY-1969**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

03-JUL-1987 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



R-2701900-00196699-M-0079054250-20091113

0017986556H 1

99946949

REPUBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Tarjeta de Reservista de Segunda Clase

PERTENECE AL EJERCITO DE:

LINEA	2a. LINEA	3a. LINEA
31-12-09	31-DIC-09	31-DIC-19

PROFESION: BACHILLER 85

ACORD. SIF. No. 20 FECHA 160386

RECIBO No. 0101331 FECHA 070486

2309 RD. C-3

EXPEDIDA POR:

TE. AL SEÑOR *[Signature]* GUSTAVO GARCONA

COMANDANTE DISTRITO MILITAR No. 1

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
2525563930CND
INGENIERO DE SISTEMAS

DE FECHA **20/02/1997**
EDGAR AUGUSTO
FUERTES PUERTO
C.C. 79054250
UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE COLOMBIA


PRESIDENTE DEL CONSEJO



CERTIFICA

Que la presente fotocopia fue comparada con la original y es auténtica

Fecha 23 ENO. /2012

Firma

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 12886

30 DIC. 2012

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA DIRECTORA DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR
en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto 5012 de 2009 y las Resoluciones No.2763 del 13 noviembre de 2003 y No.3926 del 12 de mayo de 2011

CONSIDERANDO:

Que EDGAR AUGUSTO FUERTES PUERTO, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No.79.054.250, presentó para su convalidación el título de DOCTOR EN LA EMPRESA EN UNA ECONOMÍA INTERNACIONALIZADA, otorgado el 18 de julio de 2011 por la UNIVERSIDAD SAN PABLO-CEU, España, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2011ER70028-36862/11.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que el solicitante al momento de radicar la documentación no aportó la fotocopia autenticada del título, ya que el Diploma lo firma el Rey de España, esta circunstancia hace que el trámite de expedición del mismo resulte demorado. En sustitución del Diploma, las autoridades de cada Universidad expiden una certificación oficial, que para efectos legales, es avalada por el Ministerio de Educación Español

Que por lo anterior, el señor EDGAR AUGUSTO FUERTES PUERTO solicitó la aplicación del Régimen Excepcional para la convalidación de títulos de educación superior.

Que en ese sentido, la Resolución 5547 de 1 de diciembre de 2005 creó en su artículo 11° un régimen excepcional que establece lo siguiente:

"ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. RÉGIMEN EXCEPCIONAL. Cuando por circunstancias ajenas a la voluntad del solicitante, debidamente justificadas, no le sea posible aportar al momento de presentar la solicitud o durante el trámite de convalidación, uno o varios de los documentos requeridos en la presente Resolución, el Comité integrado por la Directora de Calidad para la Educación Superior, el Coordinador de la sala respectiva de la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior- CONACES, el Subdirector de Aseguramiento de la Calidad y la Coordinadora del Grupo de Convalidaciones, evaluará la solicitud y decidirá si es procedente o no efectuar la convalidación de dichos estudios."

Que del artículo transcrito se evidencian los requisitos para su procedencia, a saber:

1. Que por circunstancias ajenas a la voluntad del solicitante, no le sea posible aportar al momento de presentar la solicitud o durante el trámite de convalidación, uno o varios de los documentos requeridos, como sería el diploma definitivo, en el caso que nos ocupa.
2. Que la imposibilidad de aportar el documento esté debidamente justificada en el escrito contentivo de la solicitud de aplicación del régimen excepcional.
3. Que el Comité del que trata el artículo 11°, teniendo en cuenta los elementos de juicio aportados, decida si es procedente o no dar trámite a la solicitud de convalidación.

Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, el Comité de Convalidación de Títulos de Educación Superior, mediante acta No. 650 del 14 de septiembre de 2011, después de analizar la solicitud de convalidación, concluyó que es viable adelantar el trámite de convalidación del título de DOCTOR EN LA EMPRESA EN UNA ECONOMÍA INTERNACIONALIZADA, otorgado el 18 de julio de 2011 por la UNIVERSIDAD SAN PABLO -CEU, España, pues "(...) el certificado presentado esta debidamente legalizado".

Que en virtud del artículo 3° de la Resolución 5547 del 1° de diciembre de 2005, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras, es el de *Caso similar*, el cual establece que "Cuando el título que se somete a convalidación, corresponda a un programa académico que hubiera sido evaluado con anterioridad por el Ministerio de Educación Nacional o el ICFES, se resolverá aplicando la misma decisión que en el caso que sirve como referencia. Para tal efecto, deberá tratarse del mismo programa académico, ofrecido por la misma institución y con una diferencia entre las fechas de otorgamiento de los dos títulos que no podrá exceder los ocho (8) años."

Que en un caso similar al considerado en el presente acto administrativo, el Ministerio de Educación Nacional, mediante resolución No. 827 del 9 de febrero de 2011, convalidó un título otorgado el 22 de octubre de 2010, por la misma universidad y correspondiente al mismo programa académico, previa evaluación de Comisión Nacional Intersectorial para

Continuación de la Resolución por la cual se resuelve la solicitud de convalidación de EDGAR AUGUSTO FUERTES PUERTO

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de DOCTOR EN LA EMPRESA EN UNA ECONOMÍA INTERNACIONALIZADA, otorgado el 18 de julio de 2011 por la UNIVERSIDAD SAN PABLO-CEU, España, a EDGAR AUGUSTO FUERTES PUERTO, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No.79.054.250, como equivalente al título de DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992.

PARÁGRAFO.- La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

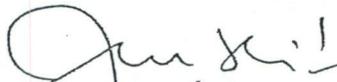
ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma procede el recurso de reposición, que debe ser presentado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación de conformidad con el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

30 DIC. 2011

LA DIRECTORA DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR.



ALEXANDRA HERNÁNDEZ MORENO

Pagutierrez

Gexgf

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Unidad de Atención al Ciudadano	
CERTIFICA	
Que la presente fotocopia fue comparada con la original y es auténtica	
Fecha	23 ENE. 2012
Firma	



RECTOR

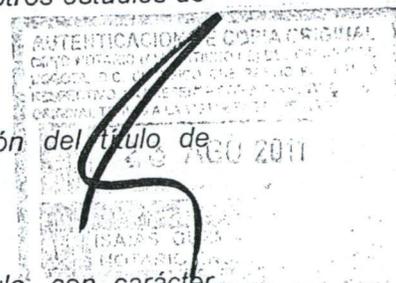
CERTIFICADO SUPLETORIO DEL TÍTULO DE DOCTOR

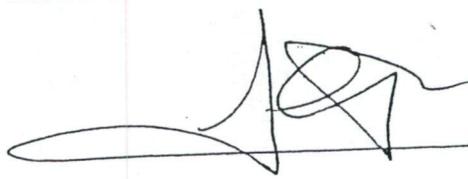
JUAN CARLOS DOMÍNGUEZ NAFRÍA, RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD SAN PABLO-CEU

CERTIFICO: Que D. Edgar Augusto Fuertes Puerto, nacido el 18 de mayo de 1969 en Bogotá (Colombia), de nacionalidad colombiana, con pasaporte número AL998595, el día 18 de julio de 2011, ha superado en esta Universidad los estudios conducentes al título universitario oficial de Doctor por la Universidad San Pablo-CEU, con la calificación de Sobresaliente, dentro del Programa "La Empresa en una Economía Internacionalizada", y ha cumplido con los requisitos establecidos en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, que regula el tercer ciclo de estudios universitarios, la obtención y expedición del título de Doctor y otros estudios de postgrado.

Que ha satisfecho los derechos de expedición del título de Doctor, encontrándose el mismo en trámites.

Y para que surta los mismos efectos del título, con carácter provisional hasta que éste sea expedido, firmo la presente certificación, a solicitud del interesado, en Madrid, a dieciocho de julio de dos mil once.




UNIVERSIDAD
SAN PABLO-CEU
IN VERITATE
LIBERTAS
RECTORADO

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País: Country/Pays:		España	
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		DE LEZCANO-MUJICA NÚÑEZ, MARGARITA	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		SUBDIRECTORA GENERAL ADJUNTA	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		MINISTERIO DE EDUCACION	
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/le	02/08/2011
7. por by/par	JEFE DE NEGOCIADO		
8. bajo el número Nº/sous nº	2011/34610		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

No es válido el uso de esta Apostilla en España

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla: AP:wKUL-n3SB-uxox-y6J7



This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

This Apostille is not valid for use anywhere within Spain

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille: AP:wKUL-n3SB-uxox-y6J7

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne

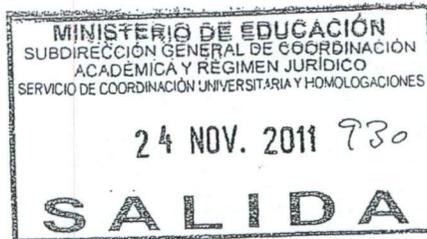
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille: AP:wKUL-n3SB-uxox-y6J7





MINISTERIO DE
EDUCACIÓN



SECRETARÍA GENERAL
DE UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA
UNIVERSITARIA

LA JEFE DE SERVICIO DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA Y HOMOLOGACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ACADÉMICA Y RÉGIMEN JURÍDICO (DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA UNIVERSITARIA – MINISTERIO DE EDUCACIÓN)

CERTIFICA:

La Universidad SAN PABLO-CEU, con núm. de código 46 en el Registro Nacional de Universidades, Centros y Enseñanzas, regulado por Real Decreto 1282/2002, de 5 de diciembre (Boletín Oficial del Estado núm. 304 de 20 de diciembre), es un Centro Privado de Enseñanza Superior, reconocido por Ley 8/1993, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado núm. 94 de 20 de abril), sometido a la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (Boletín Oficial del Estado núm. 307 de 24 de diciembre) y demás disposiciones complementarias, y autorizado para impartir, entre otros, los estudios universitarios de doctorado, de carácter legal en el ordenamiento académico universitario del Estado Español.

En este ordenamiento universitario español, los estudios de doctorado cursados conforme a lo dispuesto en el *Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, por el que se regula el tercer ciclo de estudios universitarios, la obtención y expedición del título de Doctor y otros estudios de postgrado*, se realizan bajo la supervisión y responsabilidad académica de un Departamento y son aprobados por la Comisión de Doctorado de la Universidad. Dicha aprobación no precisa la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Los referidos estudios constan de un periodo de docencia, con una duración de al menos dos años, y de un periodo de investigación en orden a la presentación y aprobación de una tesis doctoral consistente en un trabajo original de investigación.

El Rector de la citada Universidad, en nombre del Rey, puede expedir los correspondientes títulos que incluyen la mención "Doctor por la Universidad San Pablo-CEU", previa verificación del cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril y con arreglo a los requisitos formales que se establecen en los anexos del mismo.

En virtud de lo anterior y de acuerdo con el certificado emitido por la Universidad San Pablo-CEU, ha quedado acreditado que D. Edgar Augusto Fuertes Puerto, con núm. de pasaporte CC79054250, ha superado en esa universidad los estudios conducentes a la obtención del título de Doctor dentro del programa "La Empresa en una Economía Internacionalizada", cumpliendo con los requisitos establecidos en el referido Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, por lo que dicho título tiene carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, surte efectos académicos plenos y habilita para la docencia y la investigación de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales.

Madrid, 14 de noviembre de 2011

Oksana Hycka

Oksana Hycka Espinosa



**EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD SAN PABLO-CEU**

certifica que

DON EDGAR AUGUSTO FUERTES PUERTO

ha acreditado su suficiencia investigadora
en el área de conocimiento de

ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

y para que así conste y surta sus efectos donde proceda, se expide el presente

DIPLOMA DE ESTUDIOS AVANZADOS

Madrid, 16 de octubre de 2008



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD,

ALFONSO BULLÓN DE MENDOZA Y GÓMEZ DE VALUGUERA

EL PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN DE DOCTORADO

EDUARDO NOLLA BLANCO



En nombre de la República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Con personería jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución N° 139 de 1950
en atención a que

Edgar Augusto Fuertes Puerto

con Cédula de Ciudadanía N° 79.054.250 expedida en Engativá
aprobó satisfactoriamente el Plan de Estudios correspondiente
y cumplió con las condiciones académicas requeridas,
le confiere el título de

Magister en Teleinformática

En testimonio de lo anterior se firma en
Santafé de Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de diciembre de 1999



Rector

Secretario de Facultad

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA

PERSONERIA JURIDICA No. 264 - 4 DE FEBRERO DE 1972

CONFIERE EL TITULO PROFESIONAL DE

INGENIERO DE SISTEMAS

A

EDGAR AUGUSTO FUERTES PUERTO

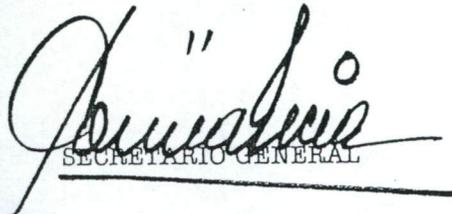
C.C. No. 79.054.250 EXPEDIDA EN ENGATIVA (Bogotá, D.E.)
L.M. 02969 D.M. 1

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS. EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA



SANTA FE DE BOGOTA D.C. 13 DE SEPTIEMBRE DE 1996



SECRETARIO DE EDUCACION DEL DISTRITO



La República de Colombia
y en su nombre

El Instituto De Renovación Educativa Intreva de Bogotá D.E.

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional,
según Resolución N° 4047 Bis del 19 de Agosto de 1971

Confiere A

Edgar Augusto Fuertes Puerto

Identificado con T.1. N° 690518-02969 de EXGATIVA

El título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Manuel Acuña
Rector
Instituto de Renovación Educativa Intreva
Unidad Educativa Cooperativa

María Peñalosa
Secretaria
Instituto de Renovación Educativa Intreva
Unidad Educativa Cooperativa

Dado en Bogotá a 30 de Noviembre de 19 85

Anotado al folio MF libro de registro N° 86

Secretario de Educación,

Manuel Acuña

Bogotá D.E. 13 junio de 1986

Fondo Nacional del AHORRO

CONSTRUYENDO SOCIEDAD

Bogotá, D.C., 21 de febrero de 2011

CER - 0066

LA JEFE DE LA DIVISIÓN DE GESTIÓN HUMANA DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO

HACE CONSTAR:

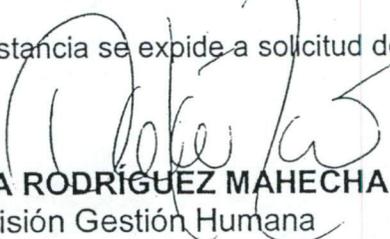
Que el doctor **EDGAR AUGUSTO FUERTES PUERTO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.054.250, prestó sus servicios en esta Entidad desde el día 22 de octubre de 2002, de conformidad con el Contrato Individual de Trabajo No. 0063 de igual fecha, hasta el día 4 de noviembre de 2010, en el cargo de Jefe de la Oficina de Informática, siendo éste su último cargo en la Entidad.

Que durante el tiempo en el que estuvo vinculado a la Entidad, fue encargado de las funciones de Jefe de la Oficina de Planeación mediante Resolución No. 0278 de fecha 19 de diciembre de 2003, entre el 22 de diciembre de 2003 y el 14 de enero de 2004; y mediante Resolución No. 148 de fecha 16 de julio de 2009 entre el 23 de julio y el 13 de agosto de 2009.

Que durante el tiempo en el que estuvo vinculado a la Entidad, fue cargado de las funciones inherentes al cargo de Vicepresidente de Riesgos, mediante Resolución No. 156 de fecha 25 de agosto de 2008, entre el 25 de agosto y el 12 de septiembre de 2008; y por medio de la Resolución No. 243 de 2009 de fecha 24 de noviembre de 2009, entre el 25 de noviembre y el 16 de diciembre de 2009.

Que el doctor **EDGAR AUGUSTO FUERTES PUERTO**, fue encargado como Presidente de la Entidad desde el día 7 al 21 de mayo de 2010, según Decreto No. 0775 de fecha 22 de abril de 2010; desde el día 25 al 28 de mayo de 2010 según Decreto No. 0948 de fecha 19 de mayo de 2010; desde el día 16 al 18 de junio de 2010 según Decreto No. 1072 de fecha 8 de junio de 2010. Desde el día 3 de agosto de 2010 fue encargado de las funciones del Despacho del Presidente, de conformidad con el Decreto No. 2765 de 2010 de fecha 3 de agosto de 2010, hasta el día 14 de septiembre de 2010.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.


OMAIRA RODRIGUEZ MAHECHA
Jefe División Gestión Humana

Proyectó: Jorge Ramón Tous De la Ossa. Profesional Administrativo. División Gestión Humana



MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

DECRETO NÚMERO 2765 DE 2010

3 ABR 2010

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Acéptese a partir del 4 de agosto del presente año, la renuncia presentada por el doctor **HERNANDO CARVALHO QUIGUA**, del cargo de Presidente del Fondo Nacional de Ahorro - FNA.

ARTÍCULO 2º.- Encárguese de las funciones del Despacho del Presidente del Fondo Nacional de Ahorro - FNA, al doctor **EDGAR AUGUSTO FUERTES PUERTAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.054.250 de Bogotá, actual Jefe de la Oficina de Informática y Tecnología del Fondo Nacional de Ahorro - FNA, sin perjuicio de sus funciones como Jefe de la Oficina de Informática y Tecnología del FNA.

ARTÍCULO 3º.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Bogotá, D.C., a los

3 ABR 2010



MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO

(**0775**) 22 ABR. 2010

“Por la cual se confiere una comisión de estudios en el exterior”

EL MINISTRO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 4 del Decreto 1050 de 1997 y el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973 y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio 4120-E1-45030 de fecha 13 de abril de 2010 el doctor HERNANDO CARVALHO QUIGUA, identificado con cédula de ciudadanía número 19.410.213 de Bogotá, Presidente del Fondo Nacional de Ahorro, Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del Orden Nacional, de naturaleza especial, vinculada al Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, solicita se autorice un permiso remunerado, Comisión de Estudios al Exterior.

Que la Junta Directiva del Fondo Nacional de Ahorro, en sesión 709 del 27 de marzo de 2008 autorizó al doctor HERNANDO CARVALHO QUIGUA, Presidente del Fondo Nacional de Ahorro para adelantar el MSPM- Master Of Science in Professional Management - y MBA, en la ciudad de Miami (USA), durante los días 7 al 21 de mayo de 2010, cuyos gastos serán cubiertos por el funcionario en comento.

Que el funcionario se encuentra vinculado al Fondo Nacional de Ahorro desde el 10 de Octubre de 2002.

Que el funcionario cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 1050 de 1997, para conferirle la comisión.

Que el funcionario suscribirá convenio con el Fondo Nacional de Ahorro, donde se obligará a prestar sus servicios a la entidad en el cargo del cual es titular, por el doble de tiempo que dure la comisión una vez finalice.

Que para asegurar la prestación continua del servicio se hace necesario encargar las funciones del Presidente del Fondo Nacional de Ahorro, durante la ausencia temporal del titular.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

"Por la cual se confiere una comisión de servicios al exterior"

Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del Orden Nacional, de naturaleza especial, vinculada al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial para adelantar el MSPM- Master Of Science in Professional Management - y MBA, en la ciudad de Miami (USA), durante los días 7 a 21 de mayo de 2010.

ARTICULO SEGUNDO.- Los gastos de alojamiento, alimentación y tiquetes aéreos de ida y regreso, serán sufragados en su totalidad por el Dr. HERNANDO CARVALHO QUIGUA.

ARTICULO TERCERO.- El doctor HERNANDO CARVALHO QUIGUA, identificado con cédula de ciudadanía número 19.410.213 de Bogotá, Presidente del Fondo Nacional de Ahorro, vinculado al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, prestará sus servicios al Fondo Nacional de Ahorro por el doble del tiempo de la comisión de estudios que se le confiere.

ARTICULO CUARTO.- El doctor HERNANDO CARVALHO QUIGUA, garantizará el cumplimiento del que trata el artículo anterior, celebrando un convenio mediante el cual se compromete a prestar sus servicios por el doble del tiempo que permanezca en el exterior.

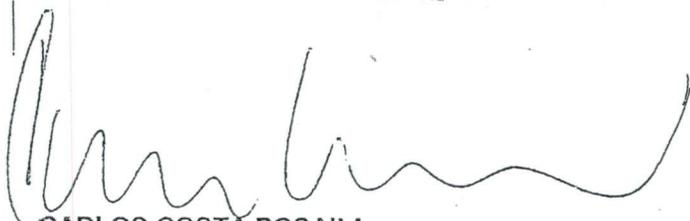
ARTICULO QUINTO.- Encargar las funciones del cargo de Presidente del Fondo Nacional de Ahorro Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del Orden Nacional, de naturaleza especial, vinculada al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, al doctor EDGAR AUGUSTO FUERTES PUERTO, identificado con cédula de ciudadanía No.79.054.250 expedida en Bogotá, Nivel 2045, Grado 00, durante la ausencia del titular sin perjuicio de las funciones como Jefe de Oficina de Informática del Fondo Nacional de Ahorro, Nivel 2045, Grado 00.

ARTICULO SEXTO.- La comisión de que trata la presente Resolución no genera erogación a cargo del erario público, salvo los salarios y prestaciones sociales del funcionario.

ARTICULO SÉPTIMO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 22 ABR. 2010



CARLOS COSTA POSADA

Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

Seja 8



MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0079) 14412

“Por la cual se confiere una comisión de servicios al exterior y se hace un encargo”

EL MINISTRO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 4 del Decreto 1050 de 1997 y el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973 y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio 4120- E1-53649 de fecha 30 de abril de 2010 el doctor HERNANDO CARVALHO QUIGUA, identificado con cédula de ciudadanía número 19.410.213 expedida en Bogotá, Presidente del Fondo Nacional de Ahorro, Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del Orden Nacional, de naturaleza especial, vinculada al Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, solicita se autorice una comisión de servicios al exterior con el fin de participar como panelista en la “4th Global Conference on Housing Finance in Emerging Markets”, organizada por el Banco Mundial durante los días 27 y 28 de mayo de 2010.a realizarse en la ciudad de Washington- Estados Unidos

Que la Junta Directiva del Fondo Nacional de Ahorro, en sesión 741 del 28 de abril de 2010, autorizó al doctor HERNANDO CARVALHO QUIGUA, Presidente del Fondo Nacional de Ahorro el desplazamiento y viáticos con cargo al Presupuesto de la actual vigencia del Fondo Nacional de Ahorro.

Que para asegurar la prestación continua del servicio, se hace necesario hacer un encargo del cargo de las funciones de Presidente del Fondo Nacional de Ahorro durante la ausencia del titular.

Que el funcionario cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 1050 de 1997, para conferirle la comisión.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Conferir comisión de servicios al exterior del 25 al 28 de mayo de 2010 al doctor HERNANDO CARVALHO QUIGUA, identificado con cédula de ciudadanía número 19.410.213 expedida en Bogotá, Presidente del Fondo Nacional de Ahorro, Empresa Industrial y Comercial de Estado de carácter financiero del Orden Nacional, de naturaleza especial, vinculada al Ministerio de Ambiente Vivienda y

"Por la cual se confiere una comisión de servicios al exterior y se hace un encargo"

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los gastos de alojamiento, alimentación y tiquetes aéreos de ida y regreso, serán sufragados en su totalidad por el Fondo Nacional de Ahorro, para lo cual cuenta con la disponibilidad presupuestal número 433 de 2010 y con el contrato de suministro de tiquetes aéreos No. 019 de 2010.

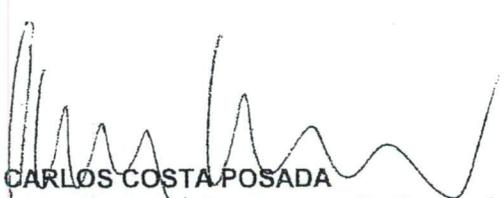
ARTÍCULO TERCERO.- El doctor HERNANDO CARVALHO QUIGUA, identificado con cédula de ciudadanía número 19.410.213 expedida en Bogotá, Presidente del Fondo Nacional de Ahorro, vinculado al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, deberá presentar ante la autoridad nominadora dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de regreso, un informe detallado sobre las actividades cumplidas en desarrollo de la comisión.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar las funciones del cargo de Presidente del Fondo Nacional de Ahorro Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del Orden Nacional, de naturaleza especial, vinculada al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, al doctor EDGAR AUGUSTO FUERTES PUERTO, identificado con cédula de ciudadanía No.79.054.250 expedida en Bogotá, Nivel 2045, Grado 00, durante la ausencia del titular sin perjuicio de las funciones como Jefe de Oficina de Informática del Fondo Nacional de Ahorro, Nivel 2045, Grado 00.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los


CARLOS COSTA POSADA

Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO
(**1072**) 08 JUN. 2010

“Por la cual se confiere un permiso remunerado al Presidente del Fondo Nacional de Ahorro y se hace un encargo”

EL MINISTRO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 4 del Decreto 1050 de 1997 y el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973 y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio 4120- E1-70966 de fecha 4 de junio de 2010 el doctor HERNANDO CARVALHO QUIGUA, identificado con cédula de ciudadanía número 19.410.213 expedida en Bogotá, Presidente del Fondo Nacional de Ahorro, Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del Orden Nacional, de naturaleza especial, vinculada al Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, solicita se autorice un permiso remunerado por los días 16, 17 y 18 de junio de 2010, con el fin de atender asuntos de carácter personal.

Que de acuerdo con el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973, corresponde al Jefe del Organismo el autorizar los permisos.

Que de conformidad con el artículo 3 del Decreto 1679 de 1991, se delega en los Ministros la facultad de declarar y proveer las vacancias temporales que se presenten en los cargos de Empresas Industriales y Comerciales del Estado, cuyo nombramiento sea de competencia del Presidente de la República.

Que para asegurar la prestación continua del servicio se hace necesario encargar de las funciones de Presidente del Fondo Nacional de Ahorro “Carlos Lleras Restrepo”, durante la ausencia del titular.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Conceder permiso remunerado al doctor HERNANDO CARVALHO QUIGUA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.410.2013 expedida en Bogotá, Presidente del Fondo Nacional de Ahorro “Carlos Lleras Restrepo”, Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter Financiero del Orden Nacional, de naturaleza especial, vinculada al Ministerio de Ambiente y Desarrollo

RESOLUCION NÚMERO 1072 DE 08 JUN. 2010 Hoja No. 2

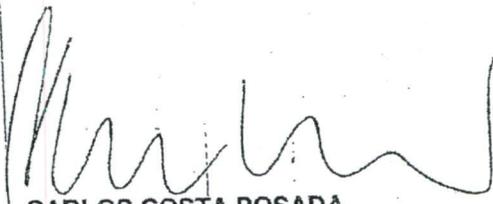
"Por la cual se constituye una comisión de servicios al exterior y se hace un encargo"

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar al Doctor EDGAR AUGUSTO FUERTES PUERTO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.054.250 expedida en Bogotá, Jefe de la Oficina de Informática, Nivel 2045, Grado 00, las funciones del cargo de Presidente del Fondo Nacional de Fomento "Carlos Lleras Restrepo", durante la ausencia del titular, sin perjuicio de sus funciones como Jefe de Oficina de Informática.

ARTICULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 08 JUN. 2010



CARLOS COSTA POSADA

Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

Elaboró: DGH/LLA

Revisó: Gina Hidalgo Santos

17



Fondo Nacional de Ahorro
CRÉDITO A SUS SUEÑOS

RESOLUCIÓN N° 243 DE 2009 *AB9*

"Por la cual se encargan funciones de Vicepresidente de Riesgos al Dr. EDGAR AUGUSTO FUERTES PUERTO"

EL PRESIDENTE DEL FONDO NACIONAL DE AHORRO
"Carlos Lleras Restrepo"

En uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que con Resolución 239 del 20 de Noviembre de 2009, se concedieron 15 días hábiles de vacaciones comprendidos entre el 25 de noviembre y 16 de diciembre de 2009, correspondiente a 22 días calendario, al Dr. LUIS CARLOS ROJAS LAMPREA, Vicepresidente de Riesgos, por el periodo de servicios prestados a la entidad entre el 16 de Junio de 2006 y el 15 de Junio de 2007.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 51 literal e) y p) del Decreto 1453 de 1998, reglamentario de la Ley 432 de 1998, en concordancia con lo establecido en el artículo 18 del Acuerdo 941 de 1998 – Estatutos Internos del F.N.A., aprobado por el decreto 1453 de 1998, es función del Presidente del Fondo Nacional de Ahorro nombrar, encargar y asignar funciones a los funcionarios públicos de la Entidad o en quien él delegue esta función.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar al Dr. EDGAR AUGUSTO FUERTES PUERTO por el periodo comprendido entre el 25 de noviembre y el 16 de Diciembre de 2009, o hasta cuando la administración lo considere conveniente, las funciones inherentes al cargo de Vicepresidente de Riesgos, sin perjuicio de sus funciones como Jefe de la Oficina de Informática.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y no surte efectos fiscales.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **24 NOV. 2009**

HERNANDO CARVALHO QUIGUA
Presidente



Fondo Nacional de Ahorro
CRÉDITO A SUS SUEÑOS

RESOLUCIÓN N° 148 DE 2009

“Por la cual se hace el encargo de unas funciones al Dr. EDGAR AUGUSTO FUERTES PUERTO”

**LA JEFE DE LA DIVISION GESTION HUMANA
DEL FONDO NACIONAL DE AHORRO**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que al Dr. DANIEL ENRIQUE ARIZA HEREDIA, Jefe de la Oficina de Planeación , se le concedieron 15 días hábiles de vacaciones, comprendidos entre el 23 de julio y hasta el 13 de agosto de 2009, por lo cual se hace necesario encargar a un servidor público de las funciones inherentes a dicho cargo, durante la ausencia del titular.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 51 literal e) y p) del Decreto 1453 de 1998, reglamentario de la Ley 432 de 1998, en concordancia con lo establecido en el artículo 18 del Acuerdo 941 de 1998 –Estatutos Internos del F.N.A.-, aprobado por el decreto 1453 de 1998, es función del Presidente del Fondo Nacional de Ahorro nombrar, encargar y asignar funciones a los funcionarios públicos de la Entidad o en quien delegue esta función.

Que mediante Resolución 012 de enero 13 de 2009, el Presidente del Fondo Nacional de Ahorro delegó en la Jefatura de la División de Gestión Humana la facultada de realizar el encargo de funciones a los Trabajadores Oficiales de la entidad.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTICULO 1o: Encargar a partir del 23 de julio y hasta el 13 de agosto de 2009, o hasta cuando la administración lo considere conveniente, al Dr. EDGAR AUGUSTO FUERTES PUERTO, Jefe Oficina Informática, de las funciones inherentes al cargo de jefe de la Oficina de Planeación.

ARTICULO 2º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Fondo Nacional de Ahorro
CRÉDITO A SUS SUENOS

RESOLUCIÓN N° 156 DE 2008

“Por la cual se hace el encargo de unas funciones al Dr. EDGAR AGUSTO FUERTES PUERTO”

EL PRESIDENTE DEL FONDO NACIONAL DE AHORRO

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que al Dr. LUIS CARLOS ROJAS LAMPREA, Vicepresidente de Riesgos se le concedieron 15 días hábiles de vacaciones, comprendidos entre el 25 de agosto y el 12 de septiembre de 2008, correspondiente a 19 días calendario, por el periodo de servicios prestados al Fondo Nacional de Ahorro, comprendido entre el 16 de junio de 2005 al 15 de junio de 2006, por lo cual se hace necesario encargar a un trabajador de las funciones inherentes a dicho cargo.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 51 literal e) y p) del Decreto 1453 de 1998, reglamentario de la Ley 432 de 1998, en concordancia con lo establecido en el artículo 18 del Acuerdo 941 de 1998 –Estatutos Internos del F.N.A.-, aprobado por el decreto 1453 de 1998, es función del Presidente del Fondo Nacional de Ahorro nombrar, encargar y asignar funciones a los funcionarios públicos de la Entidad.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTICULO 1o: Encargar a partir del 25 de agosto y hasta el 12 de septiembre de 2008, o hasta cuando la administración lo considere conveniente, al Dr. EDGAR AGUSTO FUERTES PUERTO, Jefe de la Oficina de Informática, de las funciones inherentes al cargo de Vicepresidente de Riesgos.

ARTICULO 2º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

25 AGO. 2008

FONDO NACIONAL DE AHORRO

RESOLUCIÓN No.

0278

"Por la cual se realiza asignación de funciones al **ING. EDGAR AUGUSTO FUERTES PUERTO**

EL PRESIDENTE DEL FONDO NACIONAL DE AHORRO, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio del 26 de noviembre de 2003, la doctora LUZ STELLA CONDE ROMERO, Jefe de la Oficina Planeación con el visto bueno del Presidente de la Empresa, solicita le sean concedidas las vacaciones por el período de servicios prestados a la entidad del 19 de enero de 2002 al 18 de enero de 2003.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 51 literal e) y p) del Decreto 1453 de 1998, reglamentario de la Ley 432 de 1998, en concordancia con lo establecido en el artículo 18 del Acuerdo 941 de 1998 –Estatutos Internos del F.N.A.-, aprobado por el decreto 1453 de 1998, es función del Presidente del Fondo Nacional de Ahorro nombrar, encargar y asignar funciones a los funcionarios públicos de la Entidad.

Que se hace necesario asignar las funciones del cargo de Jefe Oficina Planeación de la entidad a un Trabajador Oficial de la misma.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Asignar a partir del 22 de diciembre de 2003 hasta el 14 de enero de 2004, las funciones de Jefe de Oficina Planeación al Ingeniero EDGAR AUGUSTO FUERTES PUERTO, Jefe Oficina Informática, del área en comento.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y no produce efectos fiscales.

1789

17
112



PROCALCULO

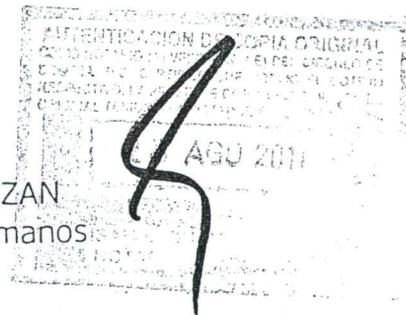
BOG- S- CE-ARH/2002

CERTIFICAMOS

Que el señor **EDGAR AUGUSTO FUERTES**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.054.250, laboró en esta empresa desde el día 01 de Noviembre de 2000 hasta el 09 de Junio de 2002, con contrato a término indefinido, desempeñando el cargo de **GERENTE DE PROYECTO**.

Dada en Bogotá a los 08 días del mes de Agosto de 2002, a solicitud del interesado.

SANDRA PATRICIA PIRAZAN PIRAZAN
Jefe Departamento de Recursos Humanos



MICROFILMADO



Procuraduría General de la Nación

**EL SUSCRITO JEFE DE LA DIVISIÓN DE GESTIÓN HUMANA
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

CERTIFICA :

Que el doctor **EDGAR AUGUSTO FUERTES PUERTO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.054.250 de Engativá, de acuerdo con la revisión de los documentos que reposan en la correspondiente hoja de vida, ingresó a esta Entidad el 2 de Agosto de 1990, y desempeñó como último cargo el de Asesor, Grado 19, de la División de Sistemas, hasta Noviembre 1/2000 fecha a partir de la cual le fue aceptada la renuncia del cargo, mediante Decreto No. 669 de Octubre 18/2000.

Se expide en Bogotá, a los veinticinco (25) días del mes de Junio de dos mil dos (2002), con destino al **INTERESADO**.

JORGE A. HERRERA MAZO



Ec



Fundación
Universitaria
Los Libertadores

*Nuestro nombre:
el más importante
del país*

**LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE
PROMOCIÓN Y DESARROLLO HUMANO
ACTUANDO COMO JEFE DE PERSONAL**

CERTIFICA

Que el Ingeniero **EDGAR AUGUSTO FUERTES PUERTO** identificado con la cédula de ciudadanía No.79.054.250 de Engativá, ha estado vinculado a esta Institución, por periodos académicos, desde el 23 de octubre de 1999, desempeñándose como Docente del Programa de Administración de Informática, donde ha tenido a cargo la cátedra de las asignaturas: Sistemas Operativos (04 horas/semana), Redes de Comunicación I (04 horas /semana), Redes de Comunicación II (04 horas/semana), Herramientas CASE I (04 horas/semana), Herramientas CASE II (04 horas/semana).

Adicionalmente, ha dictado:

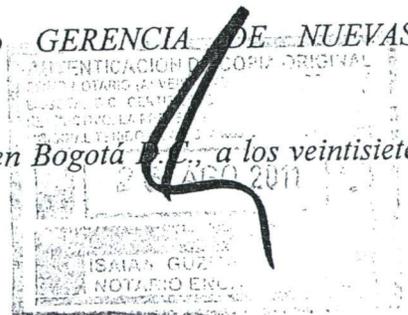
- Para los aspirantes a grado tecnólogo, dos (02) seminarios de **GESTIÓN DE TELECOMUNICACIONES** durante los periodos comprendidos entre el 11 de enero al 08 de febrero de 2000 y el 19 de Junio al 01 de agosto de 2000.
- Para aspirantes a grado profesional, el seminario **GERENCIA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS** del 19 de junio al 27 de julio de 2001.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Bogotá, el día veintisiete (27) días del mes de junio del año dos mil dos (2002).

Cordialmente,


LUZ ELENA OCHOA VILLA
Directora

División de Promoción y Desarrollo Humano





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

11:21:32

Hoja: 1 de 1

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 37372926

Bogotá DC, 22 de junio de 2012

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDGAR AUGUSTO FUERTES PUERTO identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 79054250 :

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 1 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 22 de junio de 2012, a las 11:21:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	79.054.250
Código de Verificación	1911784762012

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CLAUDIA CRISTINA SERRANO EVERS

Última actualización Lunes, 16 de Enero de 2012

Síguenos en >    




REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

[Inicio](#) [Institución](#) [Contáctenos](#)

Consulta en línea de Antecedentes Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/06/2012 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 79054250 y Nombres: FUERTES PUERTO EDGAR AUGUSTO

NO REGISTRA ANTECEDENTES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

[Manual de Navegación](#) | [Políticas de Seguridad](#) | [Políticas de Privacidad y Uso](#) | [Mapa del Sitio](#) | [LOGIN](#)

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Carrera 59 N° 26-21, CAN, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8am a 12pm y 2pm a 5pm
Requerimientos ciudadanos 24 horas
Línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3159111/9112 - Resto del país: 018000 910 600
FAX (571) 3159581 - E-mail: lineadirecto@policia.gov.co








Todos los derechos reservados 2011.

Certificate



This is to certify that

Edgar Augusto Fuertes Puerto

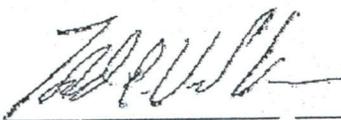
has attended and passed the

Information Security Management Systems Auditor/Lead Auditor Training Course (BS ISO/IEC 27001:2005)

Delivered by BSI Training

Date: 11/29/2010 - 12/03/2010

Certificate No: 7619253-91186

Certified by: 
Todd VanderVen, President, BSI MS Americas



Course number A17287 certified by IRCA

THIS CERTIFICATE IS VALID FOR THREE YEARS FROM THE DATE OF
THE LAST DAY OF THE COURSE FOR THE PURPOSE OF
REGISTERING AS AN AUDITOR WITH IRCA

BSI Management Systems America Offices

USA
12110 Sunset Hills Road
Suite 200
Reston, VA 20190-3231

Canada
6205 Airport Road
Building A, Suite 102
Mississauga, ON
L4V 1V4

Mexico
Paseo de la Reforma 505
Edificio Torre Mayor, Suite
41C Colonia Cuahémoc
06500 México, D.F.

Brazil
Rua Gomes de Carvalho 1306
11º Andar
Vila Olímpia
04547-005 São Paulo, SP





UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

Bogotá D.C. 23 de Febrero de 2005

A quien interese.

Por medio de la presente la Corporación Universitaria Minuto de Dios se permite certificar que el Ingeniero Edgar Augusto Fuertes identificado con la cédula de ciudadanía número 79.054.250 de Bogotá, participó en la elaboración del Programa de Tecnología en Redes y Seguridad Informática registrado ante el ICFES con el código No 282923840001100111101..

Este programa se inició en el segundo semestre del 2004.

Agradecemos al Ingeniero Fuertes su participación y esperamos continúe aportando a nuestro proyecto educativo con sus conocimientos, y su interés por el beneficio de quienes más lo necesitan.

Cordialmente

Camilo Bernal Hadad
Rector General
Corporación Universitaria Minuto de dios

A QUIEN INTERESE**16 de febrero de 2012**

Atentamente certificamos que **Edgar Augusto Fuertes Puerto**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79'054.250 de Bogotá, cursó los siguientes niveles de inglés en el British Council:

Sesión	Nivel	
10/4	Pre-intermedio 1	1er módulo Pre-intermedio
10/5	Pre-intermedio 2	2do módulo Pre-intermedio
11/1	Pre-intermedio 3	3er módulo Pre-intermedio
11/2	Pre-intermedio 4	4to módulo Pre-intermedio
11/3	Intermedio 1	1er módulo Intermedio
11/4	Intermedio 2	2do módulo Intermedio
11/5	Intermedio 3	3er módulo Intermedio

Actualmente se encuentra cursando el siguiente módulo de inglés:

12/1	Intermedio 4	4to módulo Intermedio
------	--------------	-----------------------

Cada bimestre tiene una intensidad horaria de 40 horas académicas; para un total de 320 horas académicas cursadas.

Cordialmente,


OLGA CARRIONFront of House Manager
British Council NIT: 899.999.066-5



Certificate of Achievement

Session 12-2

This is to certify that

Edgar Augusto Fuertes Puerto

Student ID: 7000434712

has completed

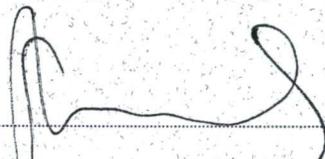
Upper-Intermediate 1 0645 - 0905 We - Fr

with the

British Council Colombia

Next level: Upper Intermediate 2

Attendance: 100%


Teacher: Steve Grundy



Certificate of Achievement

Session 12-1

This is to certify that

Edgar Augusto Fuertes Puerto

Student ID: 7000434712

has completed

Intermediate 4 0645 - 0905 We - Fr

with the

British Council Colombia

Next level: Upper Intermediate 1

Attendance: 100%

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Steven Grundy", written over a horizontal dotted line.

Teacher: Steven Grundy



Certificate of Achievement

Session 11-5

This is to certify that

Edgar Augusto Fuertes Puerto

Student ID: 7000434712

has completed

Intermediate 3 0645 - 0905 We - Fr

with the

British Council Colombia

Next level: Int 4.

Attendance: 92%

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Glen Sutton", written over a dotted horizontal line.

Teacher: Glen Sutton



Certificate of Achievement

Session 11-4

This is to certify that

Edgar Augusto Fuertes Puerto

Student ID: 7000434712

has completed

Intermediate 2 0645 - 0905 We - Fr

with the

British Council Colombia

Next level: Intermediate 3

Attendance: 94%

A handwritten signature in black ink that reads "Tony Hastings".

Teacher: Tony Hastings



Certificate of Achievement

Session 11-3

This is to certify that

Edgar Augusto Fuertes Puerto

Student ID: 7000434712

has completed

Intermediate 1 0645 - 0905 We - Fr

with the

British Council Colombia

Next level: Int 2

Attendance: 60

A handwritten signature in black ink, appearing to be "R", written over a dotted line.

Teacher: Anthony Hardham



Certificate of Achievement

Session 11-2

This is to certify that

Edgar Augusto Fuertes Puerto

Student ID: 7000434712

has completed

Pre-Intermediate 4 0645 - 0905 We-Fr

with the

British Council Colombia

Next level: INT 1

Attendance: 67%

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Lee Crook", written over a horizontal dotted line.

Teacher: Lee Crook



Certificate of Achievement

Session 11-1

This is to certify that

Edgar Augusto Fuertes Puerto

Student ID: 7000434712

has completed

Pre-Intermediate 3 0645 -0905 We - Fr

with the

British Council Colombia

Next level: Pre-Int 4

Attendance: 94%

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Julia Jennings", written over a horizontal dotted line.

Teacher: Julia Jennings



Certificate of Achievement

Session 10-5

This is to certify that

Edgar Augusto Fuertes Puerto

Student ID: 7000434712

has completed

Pre-Intermediate 2 0645-0905 We-Fr

with the

British Council Colombia

Next level: P. Int 3

Attendance: 13/15

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Timothy Chantler", written over a dotted line.

Teacher: Timothy Chantler



Certificate of Achievement

Session 10-4

This is to certify that

Edgar Augusto Fuertes Puerto

Student ID: 7000434712

has completed

Pre-Intermediate 1 0645-0905 We-Fr

with the

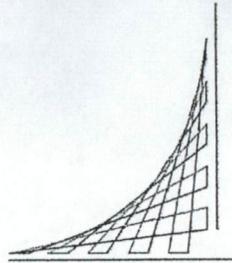
British Council Colombia

Next level: pre-int 2

Attendance: _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be "R" followed by a flourish.

Teacher: Tony Hardham



ESCUELA COLOMBIANA
DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO

Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito

Certifica que

Edgar Augusto Fuertes Puerto

C.C. 79.054.250

Asistió al Curso Taller

Preparación para el Examen de Certificación Internacional Project Management Professional PMP® del PMI®

No. de programa 1901-ECI001

No. de PDUs 40

*Realizado en Bogotá D.C., para el Fondo Nacional del Ahorro,
entre el 4 de Junio y el 25 de Julio de 2008, con una duración de 40 horas.*

Ingeniero Germán Gutiérrez Pacheco
Director de la Unidad de Proyectos

Ingeniera Myriam Astrid Angarita Gómez
Directora de la Unidad de Gestión Externa

CASA EDITORIAL
EL TIEMPO
F · O · R · O · S



El Gerente de Foros Casa Editorial EL TIEMPO certifica que

Edgar Fuertes Puerto

Asistió al

I foro mundial de servicio al cliente

Dirigido por Doug Lipp, Frank Maguire, Karen Leland y Larry Hochman
en Bogotá D.C. el 6 de octubre de 2005

Gabriel Vallejo Lopez



Certifica que:

Edgar Augusto FUERTES PUERTO

Participó en el Congreso Andicom

durante los días 28, 29 y 30 de octubre de 2009

Centro de Convenciones Cartagena de Indias - Colombia

Handwritten signature of Manuel Martínez Niño.

Manuel Martínez Niño
Director Ejecutivo

Handwritten signature of Luz Marlen Romero Salas.

Luz Marlen Romero Salas
Gerente Andicom'2009

Tiempos de CAMBIO...
tiempos de
OPORTUNIDADES

Por una sociedad
digitalmente incluida



Congreso Nacional y Andino de Telecomunicaciones



CENTRO DE INVESTIGACION DE LAS TELECOMUNICACIONES

Certifica que:

EDGAR AUGUSTO FUERTES PUERTO

*Participó en el Congreso Andicom '2007
durante los días 24, 25 y 26 de octubre de 2007
realizado en el Centro de Convenciones Cartagena de Indias, Colombia.*

Manuel Martínez Niño
Director Ejecutivo

Luz Marlen Romero Salas
Gerente Andicom '2007



Convergencia
en acción...



Certifica que

EDGAR AUGUSTO FUERTES PUERTO

Participó en el Congreso Andicom'2005
26, 27 y 28 de octubre Centro de Convenciones
Cartagena de Indias, Colombia

Manuel Martínez Niño
Director Ejecutivo

Luz Marlen Romero Salas
Gerente Congreso

Global Risk Management Solutions

PRICEWATERHOUSECOOPERS 

Bogotá, 27 al 31 de Enero de 2003

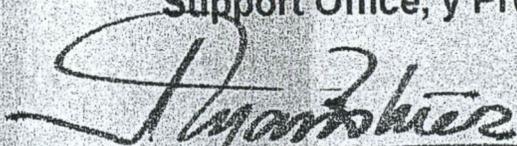
Capacitación en Metodologías y Herramientas de Project Management e Interventoría

Operational Effectiveness Services

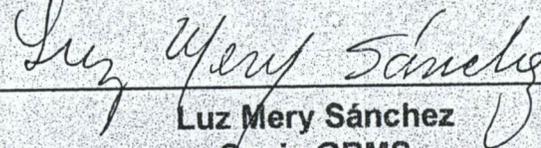
Certifica que

EDGAR AUGUSTO FUERTES P.

Asistió al curso de las metodologías Project and Programme Management, Project Support Office, y Project Assurance con una intensidad de 25 horas y culminó a satisfacción las actividades del curso



Jorge Mario Añez
Gerente GRMS



Luz Mery Sánchez
Socia GRMS



LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE INGENIERIA
UNIDAD DE EDUCACION CONTINUADA

CERTIFICA QUE

Edgar Augusto Fuertes Puerto

C.C. 79.054.250

asistió al curso

Negociación de Contratos Tecnológicos y Procesos de Contratación

realizado del 14 al 27 de enero de 1998

con una duración de 20 horas

Santafé de Bogotá, D.C., 27 de enero de 1998


Decano


Secretario Académico



LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE INGENIERIA
UNIDAD DE EDUCACION CONTINUADA

CERTIFICA QUE

Edgar Augusto Fuertes Puerto

C.C. 79.054.250

asistió al curso

Metodología para la Implantación y Evaluación de Soluciones Tecnológicas

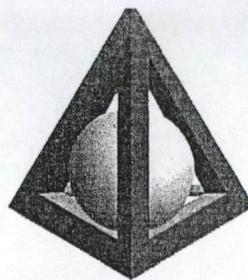
realizado del 14 al 27 de enero de 1998

con una duración de 20 horas

Santafé de Bogotá, D.C., 27 de enero de 1998

Guillermo Ortega
Decano

[Firma]
Secretario Académico



**Unidad de Información
y Análisis Financiero**
REPUBLICA DE COLOMBIA

ASOBANCARIA

CERTIFICA

EDGAR AUGUSTO FUERTES PUERTO

Que

Asistió al
VII Congreso Panamericano en Control y Prevención del Lavado de Activos
y Financiación del Terrorismo

Hotel las Américas Cartagena de Indias, de Julio 26 y 27 de 2007

Luz Angela Castro Almanya
Gerente de Formación y Eventos

Ricardo Nieto
Director de Operación Bancaria



andicom
2006

Competencia
para el desarrollo
de la sociedad



CENTRO DE INVESTIGACION DE LAS TELECOMUNICACIONES

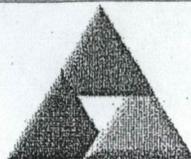
Certifica que

EDGAR AUGUSTO FUERTES PUERTOS

Participó en el Congreso Andicom'2006
25, 26 y 27 de octubre Centro de Convenciones
Cartagena de Indias, Colombia.

Manuel Martínez Niño
Director Ejecutivo

Luz Marlen Romero Salas
Gerente Congreso



FONDO NACIONAL DE AHORRO
Cesantías para un mejor nivel de vida

EL FONDO NACIONAL DE AHORRO

CERTIFICA QUE

Edgar Augusto Fuertes Puerto

Asistió al curso "IV CICLO DE CAPACITACIÓN EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE
ACTIVOS EN ENTIDADES FINANCIERAS", realizado en el mes de junio de 2004, con una intensidad de cinco
(5) horas académicas.

Para constancia se firma en Bogotá a los 10 días del mes de junio de 2004.

Lucrecia Murcia Lozada
Jefe División Gestión Humana

Carlos Augusto Oviedo A.
Conferencista

Germán Rozo Toledo
Oficial de Cumplimiento



LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE INGENIERIA
UNIDAD DE EDUCACION CONTINUADA

CERTIFICA QUE

Edgar Augusto Fuertes Puerto

C.C. 79.054.250

asistió al curso

Gerencia de Proyectos Informáticos

realizado del 3 al 26 de febrero de 1998

con una duración de 20 horas

Santafé de Bogotá, D.C., 26 de febrero de 1998

Guillermo Ortega
Decano

[Firma]
Secretario Académico



LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE INGENIERIA
UNIDAD DE EDUCACION CONTINUADA

CERTIFICA QUE

Edgar Augusto Fuertes Puerto

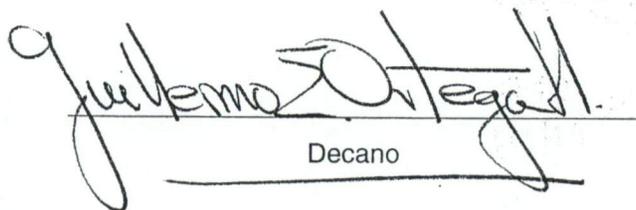
C.C. 79.054.250

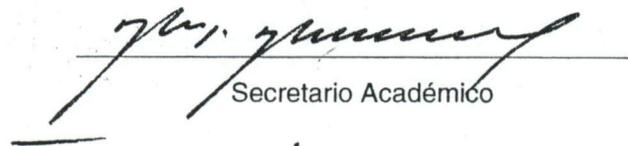
asistió al curso

Interventoría de Contratos de Informática

realizado del 3 al 26 de febrero de 1998

con una duración de 20 horas


Decano


Secretario Académico

GERENTE

EDICION DE ANIVERSARIO

1000

COLUMBIA • PRECIO \$ 9.000

Gerentes Más Exitosos

GERENTE PRESENTA

A LOS EJECUTIVOS MAS DESTACADOS DEL 2009



PROYECTOS DE VALOR

Algunos tienen una influencia en una empresa, un grupo o una comunidad. Otros inciden en la manera como vivirán los colombianos en los próximos años; esos son los que destacamos en esta edición.

VICTORIA KAIRUZ DIRECTORA DEL PLAN NACIONAL DE TICS

LOGRO | *La integración de un plan con las políticas de la empresa con resultados altamente satisfactorios para todas las partes, es decir, el gobierno, los operadores y los usuarios, siempre pareció una idea difícil de cumplir. Hoy el Plan TICS es una realidad y un marco que permitirá regular los medios, las tecnologías y la infraestructura sobre la que se sustentan éstas de una manera más contemporánea.*

RETO | *El reto es más difícil. Consiste en darle continuidad al Plan TICS en el mediano y largo plazo, pues de acuerdo con el comunicado del Ministerio de Comunicaciones, "con la nueva Ley de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se contará con una habilitación general para prestar los servicios de telecomunicaciones, facilitándole a los operadores prestar cualquier servicio que técnicamente pueda ser viable, además pone en igualdad de condiciones a los operadores para la prestación de dichos servicios. También es importante el énfasis de la ley en la protección a los usuarios, criterios que le permiten a cualquier colombiano que tenga un servicio móvil, de Internet o telefonía fija, saber cuáles son sus derechos y responsabilidades, y a una sola institución, la Superintendencia de Industria y Comercio, atender quejas, reclamos y el cumplimiento para que se respeten los derechos de los usuarios de telecomunicaciones.*

EDGAR AUGUSTO FUERTES DIRECTOR DE TECNOLOGIA FONDO NACIONAL DE AHORRO

LOGRO | *El trabajo del ingeniero Fuertes no es de hace un año. Su mayor logro es transformar la tecnología en el sistema nervioso sobre el que se sustentó el cambio del FNA para convertirlo de una empresa al borde de la liquidación a lo que es hoy por hoy, uno de los mecanismos de ahorro especialmente para el tema de las cesantías, más importantes del país.*

RETO | *Mantener el nivel de calidad y la aceptación de su más de millón y medio de afiliados, desarrollando nuevos mecanismos que generen mayor valor para el negocio del FNA.*

EDUARDO ROJAS GERENTE PROYECTO MEDELLÍN DIGITAL



LOGRO | *Sin lugar a dudas, Medellín están en la mira de muchos negocios que la ven como una plaza interesante para el desarrollo de los negocios relacionados con la producción de servicios, software y soluciones relacionadas con las tecnologías informáticas y de las telecomunicaciones. Pero también, Medellín se ha convertido en una de las ciudades que mejor uso de las tecnologías de la información ha dado para mejorar las condiciones de calidad de vida, acceso a la educación y mejora en las oportunidades de sus habitantes, con lo cual se ganó la participación en el programa de Motorola de las 25 ciudades digitales de América Latina.*

RETO | *consolidar los proyectos que tanta imagen y visibilidad le han dado a Medellín en temas tales como la Red de Bibliotecas, el Parque Explora, los Centros de Desarrollo Empresarial Zonal - CEDEZO, La Manzana del Emprendimiento y los puntos de acceso inalámbrico, entre otros.*

PRESIDENTES

Fabio Villegas Ramírez	Avianca
Miguel Díez Trujillo	Cadena Estelar
Heinz Cónsul	Siemens
Antonio Celia Martínez	Promigas
Josefina Agudelo Trujillo	TCC
Luz María Jaramillo	Ernst & Young
Fernando Panesso	ETB
Germán Camilo Calle	Sofasa Renault
Ricardo Obregón	Organización Carvajal

GERENTES GENERALES

Rosario Escallón	Hotel Pavillon Royal
Luis Fernando Sanz	Fonade
Miguel Francisco Arismendi	Amway
Francisco Antonio Rodríguez	Pfizer Colombia
René Cavanzo Alzugarate	Copidrogas
Federico Restrepo Posada	EPM
Orlando Salazar	Sociedad Hotelera Tequendama
Francisco Forero Bonell	Google Colombia
Juan Carlos Bedoya	Manufacturas Muñoz
Carlos Castro Ángel	Enlace Operativo
Hernando Rodríguez	Molinos Roa y Flor Huila

MERCADEO

Sebastián Toro	Dislicores
Alexandra Vila	Aires
Jaime Ospina	Easy Fly
Harry Isturiz	Bimbo Colombia
María Carolina Padilla	Lan Airlines
Natalia Pulido	Colitalia Autos Fiat
John Betancourt	Postobon
Mauricio Baena Mejía	SGS Colombia
Humberto Martínez Cruz	Osram
Patricia Roquebert	Copa Airlines

COMERCIALES

Luis Alberto González	Sodexo
Horacio Lince	Unicentro
Juan Carlos Uribe	Lenovo
José Toledo Besalel	Centros Comerciales Único
Andrés García	Sony
Juliana Cucalón	Mattel

RECURSOS HUMANOS

Marie Claude Hoashin	Carrefour
Jorge Pinto	Organización Carvajal S.A.
Astrid González	Hewlett Packard
Paola Poggio	Janssen Cilag
María Claudia Gnecco	Studio.com
Olga Lucia Giraldo	DIRECTV
Jairo Burgos De La Espriella	Grupo Bancolombia
Sonia Samán Vargas	Fundación Cardioinfantil
Gloria Isaza Velásquez	EPM
Paola Hernández	Roche

SERVICIO AL CLIENTE

Orlando Forero	Av Villas
Eduardo Calle Correa	Arturo Calle
Mario Leite De Oliveira	Sofitel Bogotá
Luis Gonzalo Giraldo Marín	Calam

IT MANAGER

Victoria Kairuz	Plan Nacional de TICs
Eduardo Rojas	Proyecto Medellín Digital
Edgar Augusto Fuertes	Fondo Nacional de Ahorro

TECNOLOGIA

Juan Carlos Armendáris	Xerox
Yolanda Betancourt	INDRA
Juan Carlos Rodríguez	IBM
Carlos Sarmiento	Oracle Direct
Fernando Fernández	Colvatel
Alfredo García Proaño	CA
Darío Solórzano	Intergrupo

LOGÍSTICA

Carlos Coral	Centro Comercial Gran Estacion
Paulo Méndez	Samsung Colombia
Gustavo Adolfo Gómez	Schneider Electric
Tatiana Arias	LAN Airlines
José Carlos Barreto	Terpel
Francisco Tosso	Compass Group
Robinson Vásquez	Almagran - Almacénar
Ángela Quevedo	Artesanías de Colombia
Carlos Fernando Ruiz P	Amway

PYMES

Jaime Mariño	Multiproyectos
Leonardo Horacio Becerra	Menú Vital
Santiago Morales	Chimi
Camilo Moreno	Zunco Accesorios
Jorge Burgos Acevedo	Cyclus S.A.S.

EMPRENDEDORES

Juan Carlos Jaramillo	Sanadores Ambientales
Victor Andrés García Aguirre	Ecoboard E.U.
Luis Alberto Camargo	Opepa
Hernán Darío Royá	IRT
Sergio Arango	Espave

EXPORTACIONES

Sergio Karagumechian	Envasadora Del Atlantico
Santiago Mejía	Armor Internacional
Alfredo Gómez Camacho	Gerente General Hilat
Clemencia Vélez	Bosi
John Galindo	Digitware
Adriana Mejía	Safety Smart Wear
Paul Ohligisser	Distribhogar

MENORES DE 40

Paola Muñoz	Artesanías De Colombia
Rubén Castaño	Motorola
Leonardo Mora	Live On Stage Btl
Andrés López Valderrama	Corferías
Carolina Rojas	Dermocell

RESPONSABILIDAD SOCIAL

Mauricio Restrepo Posada	Natura Cosméticos
Germán Fernández	Bayer
Adriana Senior Mojica	Corporación Colombia Internacional
Felipe Márquez Robledo	Coca-Cola FEMSA
Héctor Corredor	Metrokia
Luisa Fernanda Elorza	Kimberly Colpapel
Luis Fernando Londoño	Asocaña
Angela Escallón	Conexión Colombia
Rafael Torres	Parque Jaime Duque

ESPECIAL TECNOLOGÍAS HECHAS EN MEDELLÍN

GERENTE.COM **IT MANAGER**

GERENCIA ESTRATEGICA DE TECNOLOGIA



**IT MANAGERS
DEL AÑO**



COLOMBIA \$ 9.000



EDGAR AUGUSTO FUERTES

18

FONDO NACIONAL DE AHORRO

A comienzos de esta década, el ingeniero Edgar Fuertes, ingresa como CIO del FNA encuentra que el FNA es una entidad que, aparte de estar al borde de la disolución, también contaba con un nivel de obsolescencia tecnológica muy alto, debido a que en los 90 se adquirió mucha tecnología pero no se le dio continuidad al proceso de actualización y a que no había una planeación estratégica sobre el tema.

En 2003, arranca la primera fase del plan estratégico de tecnología que se había planeado desde el año anterior y que le da vía a una nueva manera de gestionar la empresa. Bajo este plan se adquiere tecnología de punta tanto de infraestructura y conectividad como de procesamiento, algo que cambia completamente la forma de trabajar de esta entidad. Ese plan termina en 2007



y arranca la segunda fase, que culmina en 2010. "Las máquinas que arrancaron en 2003, se renovaron el año pasado. La única posibilidad para que funcione una entidad como la nuestra es garantizar una continua modernización. Nosotros no vemos o no concebimos

el funcionamiento del Fondo si no es apoyado por la tecnología", afirma Fuertes. De hecho, los resultados son dramáticos. De 290.000 afiliados, de los cuales sólo 190.000 eran aportantes, se pasa a una cifra cercana al millón y medio en menos de cinco años, todo gracias a una mejora considerable en todos los procesos tecnológicos que sustentan la operación del FNA.

"De una conciliación semanal en la que tardábamos desde el viernes por la noche hasta el lunes en la mañana, pasamos a 25 minutos. ¿Se podrá imaginar cómo era esto con un cierre mensual o anual?", comenta Fuertes y agrega que "hoy hacemos las cosas de una manera distinta, eficiente, agregando valor a los servicios que prestamos y garantizarle al cliente lo que quiere de forma oportuna". ■

JAIRO BRAVO MENDOZA

19

CAVIPETROL

16 años de experiencia de este profesional manejando tecnologías de información para empresas del sector petrolero estatal son garantía de su profesionalismo e idoneidad. Jairo Bravo es ingeniero de sistemas de la Universidad Nacional de Colombia con especialización en Gerencia de la Universidad Externado de Colombia. Para Bravo "lo realmente importante es garantizar a la alta Dirección de la empresa que los proyectos que son propios del negocio de la compañía se desarrollen dentro de los tiempos y alcance establecidos, pero al mismo tiempo, y en forma paralela, que con el apoyo de ellos mismos se puedan ejecutar proyectos de infraestructura esenciales para que la plataforma tecnológica permanezca segura, estable, moderna, y siempre respondiendo a lo que el negocio exija".



Entre los principales logros de Jairo Bravo al frente del área de sistemas de Cavipetrol están la implementación de Banca Electrónica, construcción de data centers, la certificación ISO 27001, y el montaje del CRM de la organización. Para tener en cuenta está la visión comercial y de apoyo de Bravo a su organización en estos tiempos de crisis. El afirma que "el reto que todos tenemos, y en especial en el área de IT, es facilitar que los procesos actuales y futuros estén bien estructurados,

que nuestros clientes perciban a nuestra compañía como la organización en donde encuentran todo lo que necesitan y que además vean que los productos y servicios que ofrecemos -con el apoyo de la tecnología- son suficientemente atractivos". ■